



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Ordinario Laboral
Demandante : Cecilio Rivera Villanueva
Demandado : Hernán Useche e Inés Cabezas de Useche
Radicación : 73-585-31-12-001-2022-0020-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la parte actora saneo las falencias advertidas por auto del 25 de marzo hogaño y que la demanda reúne las exigencias contenidas en el artículo 25 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y los artículos 5° y 6° del Decreto 806 de 2020, es del caso admitirla.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1° Admitir la demanda Ordinaria Laboral primera instancia propuesta por Cecilio Rivera Villanueva en contra de Hernán Useche e Inés Cabezas de Useche.

Dese el trámite legal.

2° Notifíquese esta decisión a los demandados conforme a los preceptos armonizados de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, artículo 29 del CPTSS y artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

**Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1084d16be09945de3c8335cb9bdeaa1a74759b9b83e1f5f77a51b2d30ea4f2e0**

Documento generado en 05/04/2022 04:14:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**